



de parte hasta que acredite en legal forma correspondien-
do al procomun de esta Villa; acuerdo: se forme
el oportuno expediente en acreditacion de dho. estu-
mo, para lo qual el Sr. Presd. acordara lo conve-
niente, y en el interim contestare al Sr. jefe Politi-
co por conducto de S. I. esta disposicion, de la qual
se tendra conocimiento luego que se haya llamado;
asi como la imposibilidad de efectuar por ahora
la remera expresada, no tan solo porque se halla
sin recaudar su mayor parte, cuanto porque la
que se ha hecho, esta invertida en las atenciones
de propios a que siempre y ahora se ha desti-
nado.

Liquidaci.^{on} Sobre la comunicacion del Sr. Prot. fha. verite y
acto de junio acerca de liquidacion de contribuc.
acuerdo el Ayuntamiento se haga saber a las Corpora-
ciones interesadas para su exacto cumplimiento a la
mayor brevedad.

Aloratos ejecutado. A la comunicacion del Sr. jefe Político fha.
Reunta de junio en que previene se le de conocimiento
del resultado q. ha tenido la cama visitada
por los señores curados en verite y seis de Abri-
l ultimo, acuerdo: que oyendo sobre el particular
al Sr. Juez de 1.ª instancia, se conteste

